

CONVOCATORIA DE ELECCIONES A DIRECTOR/A DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL DE ASTURIAS (IUTA)

En cumplimiento del nuevo Reglamento Electoral de Institutos Universitarios, aprobado en consejo de Gobierno de la Universidad de 30 de abril de 2010, y por orden de la Secretaria del IUTA, se convocan oficialmente las Elecciones a Director/a del IUTA con el siguiente calendario electoral:

Acto electoral	Plazo	Fecha
Convocatoria de elecciones a director/a del IUTA por la secretaria del Instituto		27 de noviembre
Publicación Convocatoria, Calendario Electoral y Censo provisional por la JE del IUTA	Día siguiente de la convocatoria	28 de noviembre
Reclamaciones a la convocatoria	3 días desde la publicación	29 de noviembre al 1 de diciembre
Resolución por la JE de la convocatoria	2 días	4 y 5 de diciembre
Reclamaciones al censo	5 días desde la publicación	29 de noviembre al 5 de diciembre
Resolución por la JE de los censos y publicación definitiva	2 días	11 y 12 de diciembre
Presentación candidaturas por escrito a la JE del IUTA	2 días	13 y 14 de diciembre
Proclamación/publicación provisional de candidaturas (se dispensa del proceso electoral por candidato único)	1 día	15 de diciembre
Reclamación de candidaturas	2 días	18 y 19 de diciembre
Resolución/Proclamación definitiva de candidaturas (dispensa definitiva en caso de candidato único)	2 días (una vez resueltas)	20 y 21 de diciembre
Sorteo público de la mesa electoral y su aprobación por la JE del IUTA	1 día	22 de diciembre

Reclamación o excusa de la mesa electoral	Hasta 5 días antes de la votación	8 al 12 de enero
Campaña electoral	5/9 días	8 al 18 de enero
Jornada de reflexión	1 día	19 de enero
Votación	1 día	22 de enero
Resolución sobre reclamaciones a la votación, escrutinio y proclamación provisional	1 día	23 de enero
Impugnación al acuerdo de proclamación por escrito a la JE del IUTA	2 días	24 y 25 de enero
Resolución y proclamación definitiva por la JE del IUTA	2 días	26 y 29 de enero

JE: Junta Electoral

Nota: Las candidaturas y las reclamaciones (si las hubiese) deberán presentarse en el Registro, mediante escrito dirigido a la Junta Electoral del IUTA, adjuntando fotocopia del DNI.

Y para que conste, a los efectos oportunos.

En Gijón, a 20 de noviembre de 2023

Fdo: María Teresa González Aparicio

Secretaria del IUTA

